

FECHA: 24/09/2013

DECRETO DE PAGO N°

00004347

LISTOS:

4854 de fecha 07.12.12 y
4945 de fecha 19.12.12

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por Decreto Alcaldicio N° 5280 de fecha 12/12/08 para firmar en representación del Señor(a) Alcalde(sa) las autorizaciones de pago:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a:

MONCADA CAMPOS JOSE LUIS

Tachado por Ley 19628

la Cantidad de \$

35.581

TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN

Por Concepto de:

DEVOLUCION DE FONDO SEGUN DEX 2808/2013, OD 42-2332, CC 1-04.01.01, MEMO S/N DE COMUNICACIONES, FACTURA 28886

El Presente pago se imputará a la cuenta presupuestaria:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DEBE	HABER
2152601 1110301111	Devoluciones 10560734 FDOS.GENERALES Sp.: Gestión	35.581	35.581
TOTALES		35.581	35.581

del presupuesto municipal vigente.

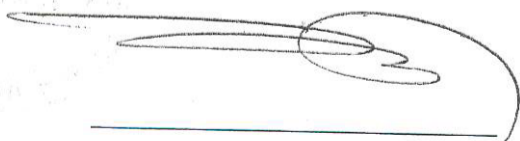
NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.


Jefe de Contabilidad


Jefe de Finanzas

Director de Control


Director de Administración y Finanzas


Secretario Municipal

Importación, Exportación y Venta de Insumos,
Maquinarias, Papeles y Telas para la Industria Gráfica

Dirección: Calle Nueva 5359, Conchalí, Santiago - Teléfono: (56-2) 720 1900

S.I.I. SANTIAGO PONIENTE

H: 16:06:12

Receptor: I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Dirección: RECOLETA 2774
Comuna: RECOLETA Ciudad: SANTIAGO
RUT: 69.254.800-0
Contacto: Fono:29457000
Tipo: MUNICIPALIDAD

COND. DE VENTA
Emisión: 09/07/2013
F. Pago: Contado
Vendedor: 1122-MESON

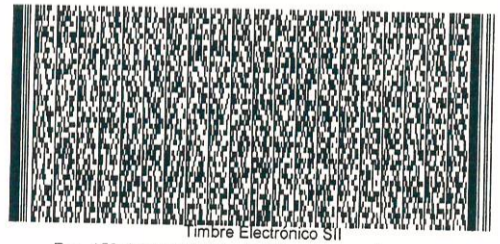
Id Documento	Folio	Fecha
--------------	-------	-------

Código	Descripción	Cantidad	% Desc.	Monto Desc.	Precio Unit. Neto	Precio Neto Total
	ALUPANEL DPG BRUSHED SILVER 3x1220x2444mm	1,00			29.900	29.900

CANCELADO
- 9 JUL. 2013

	TOTAL NETO	19 % I.V.A.	TOTAL A PAGAR
	29.900	5.681	35.581

Nombre: _____
RUT: _____ Fecha: ___/___/___
Monto: _____ Firma: _____
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"



Timbre Electrónico SII
Res. 158 del 20/10/2010 - Verifique documento: www.sii.cl

DIA	MES	AÑO
25	9	2013

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-4207

VISTOS: DECRETO DE PAGO N° 4347
EL COMPROBANTE CONTABLE N° 42-2232
LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 7-771

El Tesorero Municipal pagará a: **MONCADA CAMPOS JOSE LUIS**

La cantidad de \$ ****35.581**** TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN

Por concepto deDEVOLUCION DE FONDO SEGUN DEX 2808/2013, OD 42-2332, CC 1-04.01.01,
MEMO S/N DE COMUNICACIONES, FACTURA 28886

El presente pago se imputará a ítem: **2132601**
Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2132601 1110301111	Devoluciones 10360734 FDO.S.GENERALES	35.581	35.581

V°B° TESORERO MUNICIPAL

CAJA-EGRESOS

CHEQUE N° 10588 CUENTA CORRIENTE 1110301111

RECEPCION DEL PAGO

Tachado por Ley19628

Jose Luis Moncada

NOMBRE Y APELLIDO

R.U.T.

FIRMA

PAGADO

08 OCT 2013

Tachado por Ley19628

Jefe de Contabilidad

Jefe de Finanzas

Director de Control

Director de Administración y Finanzas

Secretario Municipal

ORIGINAL: TESORERIA

AUTORIZA REEMBOLSO A
FUNCIONARIO SR. JOSE LUIS MONCADA
CAMPOS

2808
DECRETO EXENTO /2013

RECOLETA, 23 SEP 2013

VISTOS:

4. La Factura n°28886 de fecha 09-07-2013 por un monto de \$35.591 Productos Gráficos.
5. Memorándum s/n de fecha Julio 2013 de la unidad de comunicaciones solicitando el reembolso de la factura antes mencionada.
6. Que en el marco de lo sucedido descrito en el visto 02 el funcionario Sr. José Luis Moncada Campos, tachado por Ley 19628, encargado de la Unidad de Comunicaciones, debió desembolsar con recursos propios el pago de la factura en el visto 01, por lo que se hace necesario reintegrar dichos fondos al funcionario.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

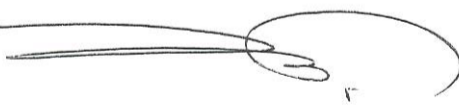
3. APRUEBASE el reembolso de devolución de fondos al funcionario Jose Luis Moncada Campos tachado por Ley 19628, encargado de la Unidad de Comunicaciones, por la suma de \$35.581.- (treinta y cinco mil quinientos ochenta y un pesos). Correspondientes a la factura n°28886 de fecha 09-07-2013. Productos graficos.
4. IMPUTESE, el gasto como cargo al Item 215.26.01 denominado "Devoluciones" centro de costo 01-04.01.01 del presupuesto municipal vigente."

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE; hecho ARCHÍVESE.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE; hecho ARCHÍVESE.

FIRMADO DANIEL JADUE JADUE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

Transcrito a:

Secretaría Municipal; Dirección de Control; DAF; Contabilidad y Presupuesto; Interesado

